



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N°078 -2023-UNTRM/R

Chachapoyas, 27 FEB 2023

VISTO:

El Memorandum N° 037-2023-UNTRM-R, de fecha 24 de febrero de 2023, mediante el cual, el señor Rector, dispone dar por concluida la designación de la Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz, como Funcionaria responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y al Decreto Legislativo N° 1353; asimismo, designar a partir de la fecha a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, como Funcionaria responsable de brindar dicha información; y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su régimen de gobierno de acuerdo a la Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que con Resolución de Asamblea Universitaria N° 001-2023-UNTRM/AU, de fecha 02 de enero de 2023, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, cuerpo normativo que consta de XXII Títulos, 178 Artículos, 04 Disposiciones Complementarias, 07 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final, en 78 folios;

Que la Ley N° 27806.- Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en el artículo 1. Alcance de la Ley. "La presente Ley tiene por finalidad promover la transparencia de los actos del Estado y regular el derecho fundamental del acceso a la información consagrado en el numeral 5 del Artículo 2° de la Constitución Política del Perú". Asimismo, en el artículo 8. Entidades obligadas a informar. "Las entidades obligadas a brindar información son las señaladas en el artículo 2 de la presente Ley. Dichas entidades identificarán, bajo responsabilidad de su máximo representante, al funcionario responsable de brindar información solicitada en virtud de la presente Ley. En caso de que éste no hubiera sido designado las responsabilidades administrativas y penales recaerán en el secretario general de la institución o quien haga sus veces";

Que el Reglamento de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, establece en su artículo 4. Designación de los funcionarios responsables de entregar la información y de elaborar el Portal de Transparencia. "(...) La designación del funcionario o funcionarios responsables de entregar la información y del funcionario responsable de la elaboración y actualización del Portal se efectuará mediante Resolución de la máxima autoridad de la Entidad, y será publicada en el Diario Oficial El Peruano. Adicionalmente, la Entidad colocará copia de la Resolución de designación en lugar visible en cada una de sus sedes administrativas";

Que el Decreto Legislativo N° 1353, Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Fortalece el Régimen de Protección de Datos Personales y la Regulación de la Gestión de Intereses, establece en el artículo 4. Funciones de la Autoridad. "(...) 5. Fomentar la cultura de transparencia y acceso a la información pública. 6. Solicitar, dentro del ámbito de su competencia, la información que considere necesaria a las entidades, las cuales están en la obligación de proveerla, salvo las excepciones previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública";



Rectorado

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

RESOLUCIÓN RECTORAL N° 78 -2023-UNTRM/R

Que mediante Resolución Rectoral N° 685-2022-UNTRM/R, de fecha 14 de diciembre de 2022, se designa en vías de regularización a partir del 13 de diciembre de 2022, a la Abg. Karin del Rosario Burga Muñoz, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Funcionaria responsable de brindar información institucional, en mérito de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y al Decreto Legislativo N° 1353;

Que con Memorándum del visto, el señor Rector, dispone dar por concluida la designación de la Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz, como Funcionaria responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y al Decreto Legislativo N° 1353; asimismo, designar a partir de la fecha a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, como Funcionaria responsable de brindar dicha información;

Que el Estatuto Universitario, establece en el "Artículo 40. Atribuciones del Rector, Son atribuciones y ámbito funcional del Rector las siguientes: b) Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera. (...)";

Que estando a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto Universitario y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado mediante Resolución Rectoral N° 022-2023-UNTRM/R y ratificado con Resolución de Consejo Universitario N° 012-2023-UNTRM/CU, le confieren al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; y con el visto bueno de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA a partir de la fecha la designación de la Abg. Karin Del Rosario Burga Muñoz, como Funcionaria responsable de brindar información institucional, en mérito de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y al Decreto Legislativo N° 1353.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir de la fecha a la Dra. Carmen Rosa Huamán Muñoz, Especialista Administrativo de la Oficina de Secretaria General de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, como Funcionaria responsable de brindar información institucional, en mérito a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y al Decreto Legislativo N° 1353.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial "El Peruano", el mismo día de su publicación en el portal institucional de la entidad.

ARTICULO CUARTO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

JLM/R
RAS/SO
Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abg. Mag. Roger Angéles Sánchez
Secretario General